

		<b>Avance en la implementación de las Acciones Específicas que integran los 5 EJES ESTRATÉGICOS de la ESTRATEGIA NACIONAL DE BUEN GOBIERNO EN EL SISTEMA FEDERAL SANITARIO</b>			
		<b>ZACATECAS</b>			
		<b>2026</b>			
<b>EJES</b>	<b>ACTIVIDADES ESPECÍFICAS</b>	<b>ENERO- MARZO</b>	<b>ABRIL- JUNIO</b>	<b>JULIO- SEPTIE- MBRE</b>	<b>OCTUBR- E- DICIEM- BRE</b>
<b>Eje I. Formalización de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario con las entidades federativas.</b>	1.1 Elaborar la propuesta del documento de formalización de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.	<b>COFEPRIS</b>			
	1.2 Promover la suscripción de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.	<b>COFEPRIS</b>			
	1.3 Suscribir la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.				
	1.4 Instrumentar las acciones suscritas en la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.	<b>70%</b>			
	1.5 Promover la difusión en las APCRS de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.	<b>100%</b>			
<b>Eje II. Fomento para la prevención.</b>	2.1 Establecer campañas de difusión en los medios estatales para que la población usuaria y aquella sujeta a regulación conozcan los mecanismos implementados en las APCRS, y en los LESP en el marco de la Estrategia Nacional.	<b>100%</b>			
	2.2 Fortalecer la colaboración en materia de prevención de la corrupción, con cámaras y prestadores de servicios que se encuentren dentro del ámbito de competencia de la COFEPRIS y las APCRS	<b>100%</b>			
	2.3 Elaborar un apartado específico de difusión institucional dentro de los sitios web oficiales de las APCRS y de los LESP, destinado a dar a conocer la implementación de las acciones específicas de la ENBG	<b>100%</b>			
<b>Eje III. Equipamiento tecnológico y supervisión integral.</b>	3.1 Desarrollar e implementar un programa de capacitación nacional por parte de la COFEPRIS a las APCRS, en los procesos de autorización, verificación y vinculación con los sectores público, privado y social.	<b>100%</b>			
	3.2 Supervisar integralmente los procesos de autorización, verificación y vinculación con el sector público, privado y social.	---			
	3.3 Instalar y poner en funcionamiento cámaras de videograbación de solapa durante verificaciones sanitarias.	---			
	3.4 Instalar y poner en funcionamiento salas multidisciplinarias de atención al público de las APCRS con cámaras de videograbación.	50%			
	3.5 Establecer un centro de control para la revisión y resguardo de las videograbaciones resultantes de verificaciones sanitarias así como las atenciones al sector regulado.	50%			
<b>Eje IV. Fortalecimiento de la integridad y la vinculación institucional.</b>	4.1 Capacitar a los servidores públicos en materia de prevención de actos de corrupción, así como fomentar la integridad en el ejercicio de sus funciones.	<b>100%</b>			
	4.2 Promover un área específica de vinculación con las instancias competentes, para canalizar las anomalías detectadas en los procesos de regulación, control y fomento sanitario.	100%			
	4.3 Difundir al interior de la institución, las funciones y alcances del área específica de vinculación.	100%			
<b>Eje V. Monitoreo y evaluación de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.</b>	5.1 Elaborar un sistema de monitoreo de los avances de la ejecución de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.	<b>COFEPRIS</b>			
	5.2 Elaborar un sistema de evaluación para conocer el alcance y efectos de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.	<b>COFEPRIS</b>			
	5.3 Desarrollar el sistema de monitoreo y evaluación periódico del SFS y publicar sus resultados.	100%			
	5.4 Aplicar acciones tendientes a la corrección y/o fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario con	100%			

**Implementación de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario en el estado de Zacatecas  
AVANCES 2026**

<b>Actividad Específica</b>	<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>JULIO</b>	<b>AGOSTO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>OCTUBRE</b>	<b>NOVIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>
110.- suscribir la ENBG con las autoridades competentes												
111.- Consolidar y presentar los resultados de la implementación de la ENBG con las autoridades estatales correspondientes.			✓									
112.- Elaborar y difundir en medios electrónicos y físicos los materiales informativos sobre los mecanismos implementados por el APCRS en el marco de la ENBG.	✓	✓	✓									
113.- Difundir en todos los sitios de atención a usuarios (ventanillas CIS y jurisdicciones u homòlogas) la información sobre requisitos, tiempos y costos de los trámites que el APCR realiza.	✓	✓	✓									
114.- Fortalecer la colaboración en materia de prevención de la corrupción con cámaras y prestadores de servicios dentro del ámbito de competencia de la COFEPRIS y del APCRS.												
115.- Participar en el Plan Nacional de Supervisión y Armonización Regulatoria.												
116.- Promover las modificaciones a la normatividad que corresponda (Ley Estatal de Salud, Reglamento de los Servicios de Salud y/o del APCRS) para contar con las atribuciones para realizar visitas de verificación con videograbación y en salas multidisciplinarias.			✓									
117.- Elaborar y publicar en el periódico oficial del estado el Procedimiento para la realización de visitas de verificación con videograbación y en salas multidisciplinarias).	* ✓											
118.- Realizar y reportar visitas de verificación con videograbación a los establecimientos incluidos en el programa anual de verificación.	** ✓	** ✓	** ✓									
119.- Realizar y reportar visitas de verificación con videograbación en los establecimientos que cuenten con denuncia sanitaria	** ✓	** ✓	** ✓									
120.- Instalar y poner en funcionamiento salas multidisciplinarias equipadas con cámaras de videograbación para la atención al sector regulado y partes interesadas.	* ✓	* ✓	* ✓									
121.- Establecer un centro de control para el resguardo del material clasificado de las videograbaciones resultantes de las verificaciones sanitarias y de la atención en las salas multidisciplinarias.	* ✓	* ✓	* ✓									
122.- Capacitar a las personas servidoras públicas del APCRS en materia de prevención de actos de corrupción e integridad en el servicio público.												
123.- Difundir al personal del APCRS el Código de Ética y Código de Conducta aplicables.	✓											
124.- Canalizar a través del Área de Vinculación a los interesados que presenten denuncias por presuntas irregularidades contra personal del APCRS.	✓	✓	✓									
125.- Enviar el avance de la ejecución de las actividades de la ENBG en los formatos establecidos con la evidencia correspondiente.	✓	✓	✓									
126.- Elaborar el informe final de la Implementación de la ENBG en el que se describa el impacto de las acciones realizadas.												

\*- Se reportan avances

\*\*.- Se reportan sin movimiento.